CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

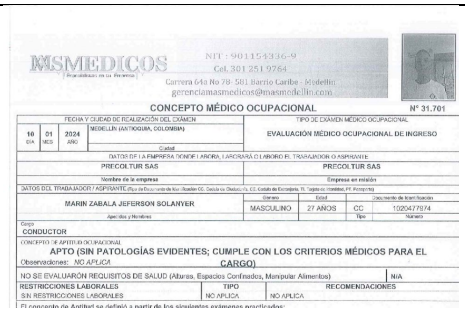
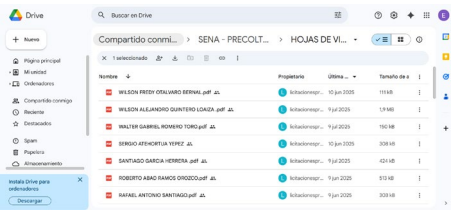
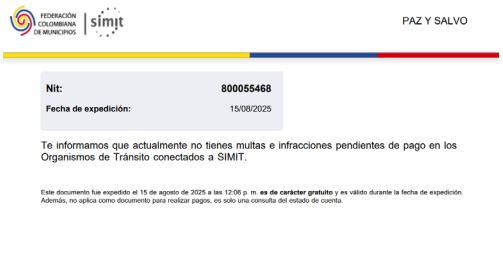
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7768719_2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7768719
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/04/2025
OBJETO	5_9202_183 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSITORIO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APRENDICES EN ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.
CONTRATISTA	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO SAS
CC o NIT	800055468
LUGAR DE EJECUCIÓN	Itagüí -Antioquia
FECHA DE INICIO	24/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	240 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000 COP
FORMA DE PAGO	**Pagos parciales**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14 de junio al 20 de junio 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Reunión con el contratista, las profesionales de salud y seguridad en el trabajo y ambiental del Centro de formación, con el objetivo de programar las acciones necesarias para darle inicio al contrato.	Evidencia de reunión, relacionada en el informe
2. Llevar a cabo todos y cada uno de los recorridos programados, según los horarios, indicaciones, puntos de encuentro que para el transporte de aprendices establezca el Centro de Formación a través del supervisor del contrato, transportando solo personal de la entidad.	El contratista realiza todos los recorridos solicitados	Listado de asistencia, registro, fotográfico
3. Cumplir y acreditar los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte, plan estratégico de seguridad vial y/o cualquier otro órgano de vigilancia y control que le aplique.	El contratista certifica implementación del plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con la Resolución 20223040040595 de 2022 y adjunta fichas técnicas de los vehículos.	 www.precoltur.com CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PESV Medellín, Marzo 21 de 2025: Señores SENA – Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda Calle 63 No. 58 B – 03 Itagüí, Antioquia. Referencia: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-ANT-CFDCM-0066-2025 El suscrito EVELYN RUIZ MOLINA, en mi calidad de representante Legal de la empresa PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO SAS – PRECOLTUR SAS, identificada con NIT 900.055.468-1, manifestamos que la empresa que represento cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Atentamente, Firma del Representante Legal Nombre del Representante Legal EVELYN RUIZ MOLINA C.C. nro. 1.017.922.671 Precoltur@precoltur.com.co Tv. 51a #69-05 Medellín, Antioquia
4. Contar con SOAT y revisión técnico-mecánica vigente. Listado que incluya todos los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases)	El contratista presenta el SOAT de los vehículos que prestan el servicio	Drive con relación de los documentos de los vehículos

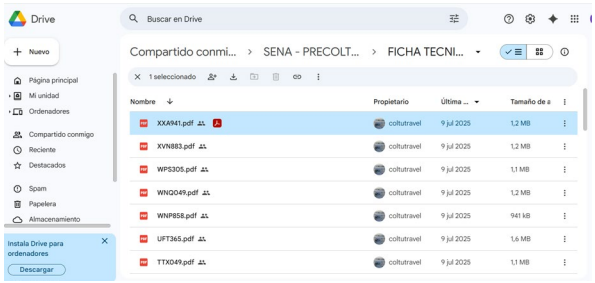
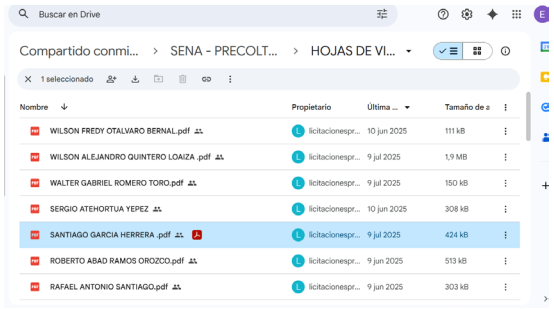
5. Quien fuere el conductor en su momento, deberá presentar copia de habilitación para el transporte requerido, según la legislación vigente. Licencia de conducción vigente, así como examen de aptitud (exámenes psicosensometricos).	El contratista aporta carpeta con las hojas de vida de los conductores, la cual contiene Datos personales, licencia de conducción, cédula y exámenes médicos.	 MSMEDICOS NIT : 901154336-9 Cel. 301 251 9764 Carrera 64a No 78- 501 Barrio Caribe - Medellín gerenciamasmedicos@masmedellin.com CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL N° 31.701 FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN 10 DÍA 01 MES 2024 AÑO MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE PRECOLTUR SAS Nombre de la empresa PRECOLTUR SAS Empresa en misión DATOS DEL TRABAJADOR Y ASPIRANTE MARIN ZABALA JEFERSON SOLANYER Apellidos y Nombres Genero: MASCULINO Edad: 27 AÑOS Documento de Identificación: CC 1020473174 Cargo CONDUCTOR CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO) Observaciones: NO APLICA NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) N/A RESTRICCIONES LABORALES TIPO RECOMENDACIONES SIN RESTRICCIONES LABORALES NO APLICA NO APLICA  Drive Buscar en Drive Nuevo Compartido conmi... SENA - PRECOLT... HOJAS DE VI... 1 seleccionado Página principal Mi unidad Ordenadores Compartido conmigo Reciente Destacados Spam Papelera Almacenamiento Instala Drive para ordenadores Descargar Nombre Propietario Última ... Tamaño de a WILSON FREDY OTALVARO BERNAL.pdf WILSON ALEJANDRO QUINTERO LOAIZA .pdf WALTER GABRIEL ROMERO TORO.pdf SERGIO ATEHORTUA YEPEZ SANTIAGO GARCIA HERRERA .pdf ROBERTO ABAD RAMOS OROZCO.pdf RAFAEL ANTONIO SANTIAGO.pdf
6. El contratista deberá estar a paz y salvo por concepto de multas e infracciones (RUNT y SIMIT).	Se verifica en el RUNT y SIMIT y se encuentra a paz y salvo	 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit PAZ Y SALVO Nit: 800055468 Fecha de expedición: 15/08/2025 Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT. Este documento fue expedido el 15 de agosto de 2025 a las 12:06 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.
7. En caso de servicios o vehículos subcontratados, el contratista debe solicitar a su subcontratista el plan y su implementación asociado a los vehículos vinculados en el contrato.	No se presentó servicios con vehículos subcontratados	N/A
8. Los vehículos deberán estar dotados con aire acondicionado, sillas reclinables y baño para los transportes fuera del área metropolitana	Los vehículos cumplen los requerimientos solicitados.	Vehículos en buenas condiciones.

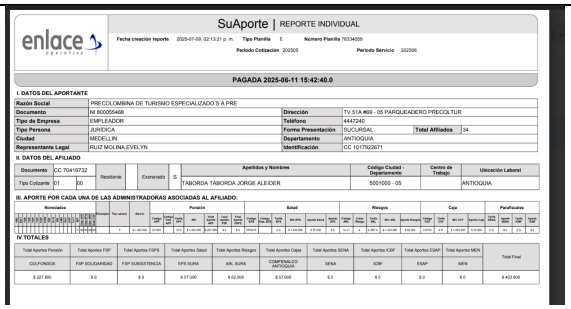
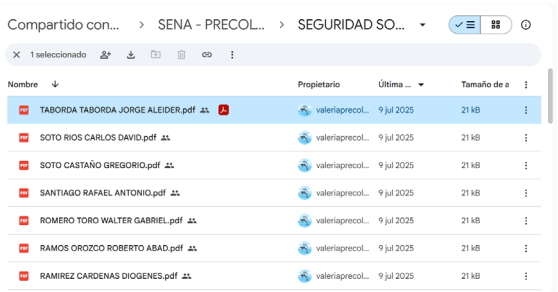
9. Los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánica, con la cojinería limpia y sin daños físicos, deben ser modelos recientes (año 2015 en adelante).	Los vehículos cumplen con las condiciones relacionadas.	Vehículos con las condiciones relacionadas.
10. Los vehículos deberán estar previstos con sus respectivas llantas de repuestos, botiquín y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento.	Los vehículos cuentan con los elementos relacionados.	Vehículos con los elementos relacionados.
11. Antes de la realización de cada viaje, el contratista deberá suministrar al Centro de Formación la información del conductor que prestará el servicio, placas del vehículo y SOAT vigente.	El contratista suministra la información relacionada con el conductor y placas del vehículo que prestara el servicio.	Información para la prestación del servicio.
12. Los vehículos deberán llegar 30 minutos antes de cada recorrido programado según la necesidad del servicio.	Los vehículos llegan con anticipación al lugar indicado.	Prestación del servicio en los tiempos requeridos.

13. Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el contratista se obliga a disponer de vehículos de reserva, para que cubra el servicio si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio o sea retirado de él por no reunir las condiciones mínimas exigidas en el respectivo contrato o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, o si por necesidad del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, así lo requiere.	No se presentaron situaciones que requieran vehículos de reserva.	N/A
14. Avisar al SENA dentro de las (24) horas siguientes a su conocimiento, hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentó dichas situaciones.	N/A
15. Responder por todos los daños y accidentes que ocurran dentro de las instalaciones del SENA o a su personal dependiente.	No se presentó dichas situaciones.	N/A
16. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se presentaron.	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Fotocopia de tarjeta de propiedad de cada vehículo a usar durante el contrato.	El contratista aporta carpeta con las fichas técnicas de todos los vehículos, la cual incluye: Tarjeta de propiedad, Soat, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, póliza RCC y RCE, y datos del vehículo.	
2. Fotocopia de licencia de conducción vigente de cada conductor que realizara las rutas durante el contrato.	El contratista aporta carpeta con las hojas de vida de los conductores, la cual contiene Datos personales, licencia de conducción y cédula.	 

3. El contratista deberá enviar al supervisor del contrato y al apoyo de seguridad y salud en el trabajo del Centro de formación en diseño, confección y Moda antes de iniciar cada ruta el registro de inspección preoperacional de cada vehículo que se usará para la ruta.	No se evidencia	No aplica.
4. Pagos de seguridad social de cada conductor, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El contratista aporta carpeta con los pagos de la seguridad social, se realiza verificación y se encuentran activos.	 SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL enlace operativo Fecha creación reporte 2025-07-09, 02:13:21 p. m. Tipo Planilla E Número Planilla 703340856 Periodo Cotización 202505 Periodo Servicio 202506 PAGADA 2025-06-11 15:42:40.0 I. DATOS DEL APORTANTE Razón Social: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A PRE Documento: NI 800055468 — Dirección: TV 51A #69 - 05 PARQUEADERO PRECOLTUR Tipo de Empresa: EMPLEADOR — Teléfono: 4447240 Tipo Persona: JURIDICA — Forma Presentación: SUCURSAL — Total Afiliados: 34 Ciudad: MEDELLIN — Departamento: ANTIOQUIA Representante Legal: RUIZ MOLINA EVELYN — Identificación: CC 1017623071 II. DATOS DEL AFILIADO Documento: CC 70419732 — Apellidos y Nombres: TABORDA TABORDA JORGE ALEIDER — Código Ciudad - Departamento: 5001000 - 05 — Centro de Trabajo: — Ubicación Laboral: ANTIOQUIA Tipo Cotizante: 01 — Subtipo: 00 — Residente: — Extranjero: — Exonerado: S III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO: Novedades — Pensión — Salud — Riesgos — Caja — Parafiscales IV. TOTALES Total Aportes Pensión: $ 227.800 — Total Aportes FSP: $ 0 — Total Aportes FSPS: $ 0 — Total Aportes Salud: $ 57.000 — Total Aportes Riesgos: $ 62.800 — Total Aportes Caja: $ 57.000 — Total Aportes SENA: $ 0 — Total Aportes ICBF: $ 0 — Total Aportes ESAP: $ 0 — Total Aportes MEN: $ 0 — Total Final: $ 403.600 COLFONDOS — FSP SOLIDARIDAD — FSP SUBSISTENCIA — EPS SURA — ARL SURA — COMFENALCO ANTIOQUIA — SENA — ICBF — ESAP — MEN  ARL | sura Medellín, 29 de julio de 2025 CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica: Que KEVIN AGUAS ALVAREZ identificado(a) con C1001546041 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.  Compartido con... › SENA - PRECOL... › SEGURIDAD SO... 1 seleccionado Nombre — Propietario — Última ... — Tamaño de a TABORDA TABORDA JORGE ALEIDER.pdf — valeriaprecol... — 9 jul 2025 — 21 kB SOTO RIOS CARLOS DAVID.pdf — valeriaprecol... — 9 jul 2025 — 21 kB SOTO CASTAÑO GREGORIO.pdf — valeriaprecol... — 9 jul 2025 — 21 kB SANTIAGO RAFAEL ANTONIO.pdf — valeriaprecol... — 9 jul 2025 — 21 kB ROMERO TORO WALTER GABRIEL.pdf — valeriaprecol... — 9 jul 2025 — 21 kB RAMOS OROZCO ROBERTO ABAD.pdf — valeriaprecol... — 9 jul 2025 — 21 kB RAMIREZ CARDENAS DIOGENES.pdf — valeriaprecol... — 9 jul 2025 — 21 kB

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista del servicio debe dar estricto cumplimiento a los criterios ambientales establecidos por la entidad en la etapa precontractual y contractual.	En atención a la obligación contractual, se verificó que el contratista remitió oportunamente la documentación exigida para cada uno de los vehículos destinados a la prestación del servicio, incluyendo copia del SOAT y del certificado de revisión técnico-mecánica vigentes. Esta documentación, presentada durante la etapa precontractual, permite constatar que los vehículos cumplen con las condiciones mínimas requeridas y con los estándares ambientales establecidos, garantizando así que las unidades utilizadas no superan los límites permitidos de emisiones contaminantes. Lo anterior se alinea con el principio de operación con vehículos ambientalmente responsables, tal como fue estipulado por la entidad contratante.	Documentos enviados en la etapa precontractual, que se encuentran en SECOP II.

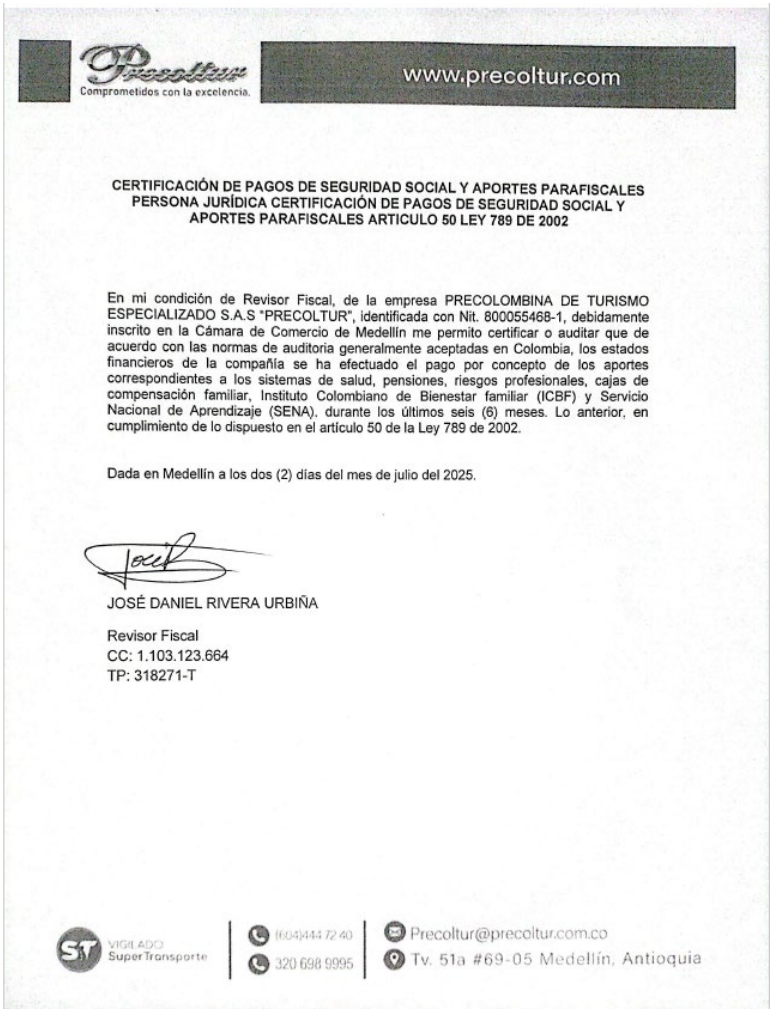
2. El contratista deberá garantizar que el o los vehículos cumplen con las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio, con vehículos amigables con el medio ambiente	En cumplimiento de lo establecido en la etapa contractual, donde se indica que "el contratista deberá garantizar que el o los vehículos cumplen con las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio, con vehículos amigables con el medio ambiente", se verificó que los vehículos utilizados cuentan con la revisión técnico-mecánica y el SOAT vigentes. El hecho de contar con la revisión técnico-mecánica al día certifica que los vehículos cumplen con los límites permitidos de emisiones contaminantes, especialmente los generados por el sistema de escape. Durante el periodo evaluado, no se presentaron quejas ni incidentes relacionados con emisiones del exhosto o derrames de productos químicos, evidenciando así el cumplimiento del criterio ambiental exigido contractualmente.	Para verificar el cumplimiento del criterio establecido en la etapa contractual, donde se señala que "el contratista deberá garantizar que el o los vehículos cumplen con las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio, con vehículos amigables con el medio ambiente", se revisó la documentación entregada durante la etapa precontractual. En esta se encuentran los certificados de revisión técnico-mecánica y los SOAT correspondientes a cada vehículo. La vigencia de la revisión técnico-mecánica garantiza que los vehículos cumplen con los límites permitidos de emisiones contaminantes, particularmente las generadas por el sistema de escape. Adicionalmente, durante el periodo de análisis no se reportaron incidentes ni quejas relacionadas con emisiones o derrames de sustancias químicas, lo cual respalda el cumplimiento de este criterio ambiental.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/06/2025	FE 18926	2.100.000	2.100.000	12.900.000	**14%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MAYO	**Planilla nro. 78334059 del 11/07/2025**



Precoltur
Comprometidos con la excelencia.

www.precoltur.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal, de la empresa PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S "PRECOLTUR", identificada con Nit. 800055468-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los dos (2) días del mes de julio del 2025.

JOSÉ DANIEL RIVERA URBIÑA

Revisor Fiscal
CC: 1.103.123.664
TP: 318271-T

VIGILADO SuperTransporte
(604)444 72 40
320 698 9995
Precoltur@precoltur.com.co
Tv. 51a #69-05 Medellín, Antioquia

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CVA-108809064		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2028		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/04/2025	24/06/2026	3.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	22/04/2025	24/12/2028	750.000,00
Calidad del servicio	22/04/2025	24/06/2026	3.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CVA-100804942		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**22/04/2025**	**24/12/2025**	284.700.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

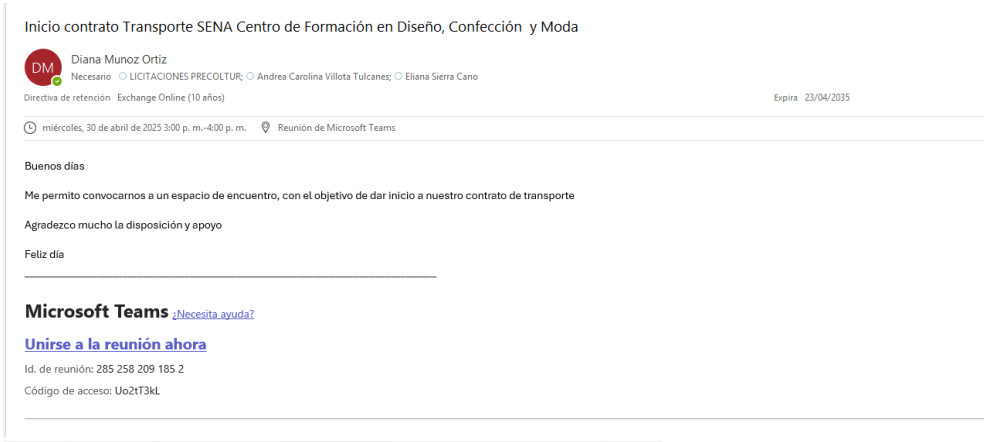
6. CERTIFICACIÓN

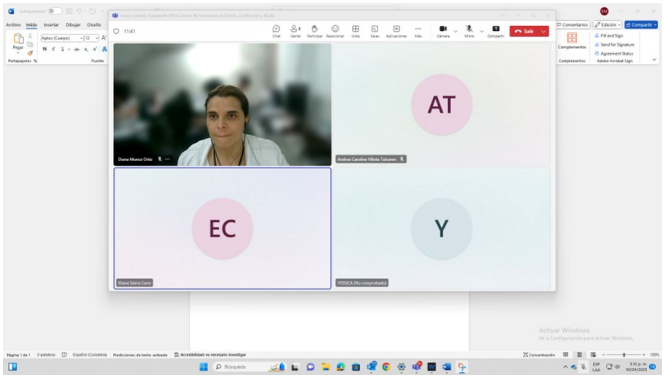
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

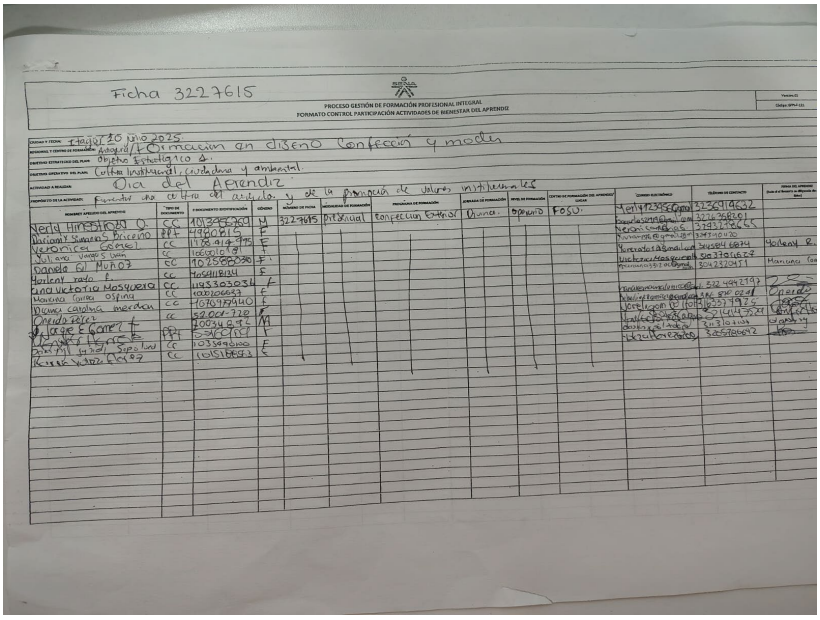
Evidencias

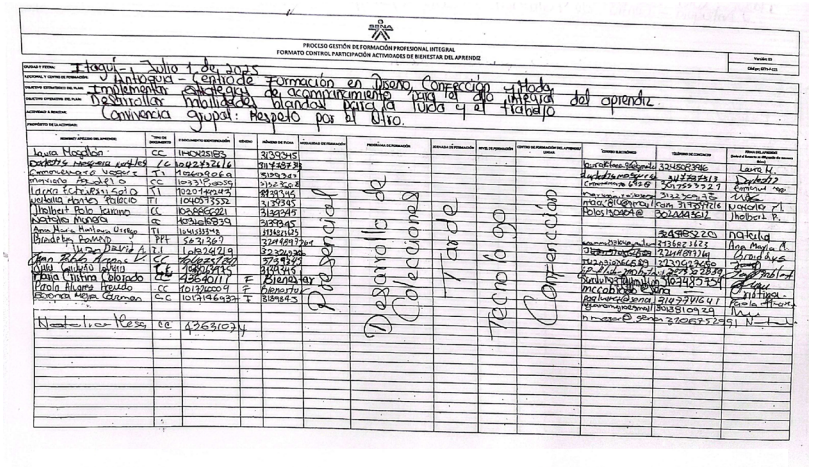
Citación a reunión y desarrollo de misma reunión de concertación de acciones para la ejecución del contrato:

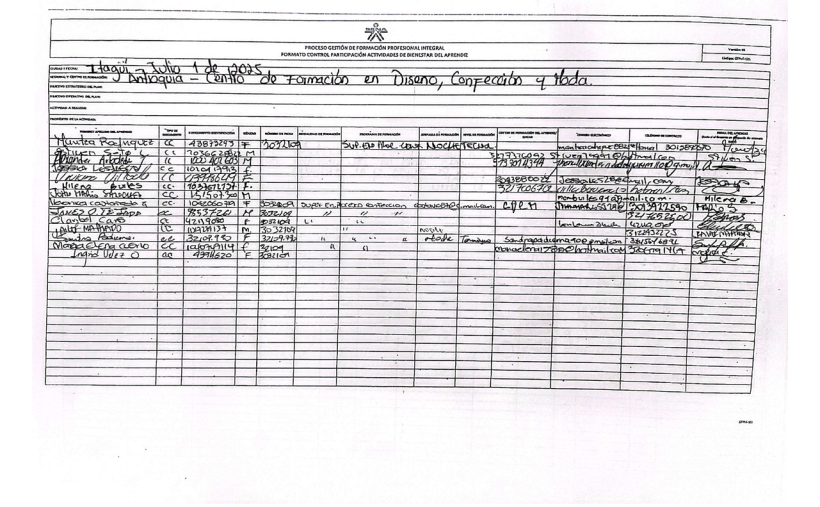




Evidencias de utilización del transporte


Ficha 3227615
PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ


PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ


PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ





Enlace donde se evidencia las fichas técnicas, hojas de Vida y planilla de seguridad social
https://drive.google.com/drive/folders/1_hS7DtNgJERjtpOqI4Eac8tfLBBtEp5t?usp=drive_link



Precoltur

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

Vigilado SuperTransporte

PLACA: EQO109
Número Interno: 10109

07/09/2025
Página: 1

DATOS DEL VEHÍCULO

EQO109

Titular:	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO PRECOLTUR		
Marca:	CHEVROLET	**Modelo:**	2017
Capacidad Pasajeros:	48	**Clase:**	BUS
Color:	BLANCO VERDE PANTONE	**Línea:**	LV 152
Cilindrada:	15.681	**Servicio:**	PÚBLICO
Carrocería:	CERRADA	**Combustible:**	DIÉSEL
Motor:	6WG1-428296	**Chasis:**	9GCLV1527HB023789

VENCIMIENTO DOCUMENTOS

Soat:	29-junio-2026	**Técnico Mecánica:**	18-diciembre-2025
Tarjeta de Operación:	10-febrero-2026	**Póliza RCE:**	14-diciembre-2025
Revisión Bimestral:	16-agosto-2025	**Póliza RCC:**	14-diciembre-2025

OMBINA DE TURISMO ESPECIALIZAD TRANSVERSAL 51A # 69 - 05 Medellin - Colombia 4447240	HOJA DE VIDA CONDUCTOR	CÓDIGO: GH-F2	VERSIÓN: 1	Precoltur NIT 800055468-1
		FECHA VIGENCIA:		

I. DATOS PERSONALES

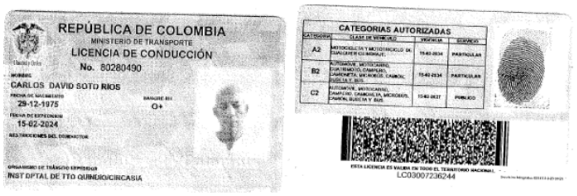
Nombre Completo: CARLOS DAVID SOTO RIOS	**Fecha de Nacimiento:** 1975-12-29	**Género:** MASCULINO	**FOTOGRAFÍA**
Cédula de Ciudadanía: 80280490	**Tipo de Sangre:** O+	**Edad:** 49	
Lugar de Expedición: Villeta, Cundinamarca	**Correo Electrónico:** CARLOSMATAMBA@GMAIL.COM		
Dirección Domicilio: CLL 49 47-14 , MEDELLÍN	**Teléfonos:** 3148196050		
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA	**Tipo de Cuenta:** Cuenta de Ahorro	**Número de Cuenta:** 29287634224	

Vinculación en la Empresa:

Descripción: CONDUCTOR **Placa:** SNT701 (4701) **Desde:** 28-mar.-2023 **Hasta:**	**Jornada:** Mixta **Zona:** **CAJA:** COMFENALCO	**EPS:** SURA **AFP:** Colpensiones **ARL:** ARL SURA
Descripción: CONDUCTOR **Placa:** STJ281 () **Desde:** 20-feb.-2017 **Hasta:**	**Jornada:** Mixta **Zona:** **CAJA:** COMFENALCO	**EPS:** SURA **AFP:** Colpensiones **ARL:** ARL SURA
Descripción: CONDUCTOR **Placa:** WPS305 (641) **Desde:** 03-feb.-2025 **Hasta:**	**Jornada:** Mixta **Zona:** **CAJA:** COMFENALCO	**EPS:** SURA **AFP:** Colpensiones **ARL:** ARL SURA

Datos de Licencia de Conducción:

Número de Licencia: 80280490 **Categoría:** C2 **Vence:** 15-feb.-2027



Cédula:

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-09, 02:02:56 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 78334059
Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202506

PAGADA 2025-06-11 15:42:40.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A PRE				
Documento	NI 800055468	**Dirección**	TV 51A #69 - 05 PARQUEADERO PRECOLTUR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4447240		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RUIZ MOLINA EVELYN	**Identificación**	CC 1017922671		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento						Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1001546041		Residente		Exonerado	S	AGUAS ALVAREZ KEVIN	5001000 - 05		ANTIOQUIA
Tipo Cotizante	01	00							

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | |

Evidencia respuesta a solicitud de servicio

Re: Solicitud de transporte CFDCM SENA

LP LICITACIONES PRECOLTUR <licitacionesprecoltur@gmail.com>
Para Diana Munoz Ortiz

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 11/06/2035

Este remitente licitacionesprecoltur@gmail.com es externo a la organización.

Mensaje reenviado el 13/06/2025 6:37 p. m..
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

EXV364 (3).pdf
1 MB

Buenas tardes, envío información solicitada.

Placa: EXV364
Conductor: Diógenes Ramirez
Contacto: 3112838115

El mié, 11 jun 2025 a la(s) 12:48 p.m., Diana Munoz Ortiz (dmunoz@sena.edu.co) escribió:

Para constancia se firma

DIANA MUÑOZ ORTIZ
Supervisor del contrato

Melissa Giraldo Cuadrado
Validó: Melissa Giraldo Cuadrado
Cargo: Apoyo contratación

Revisó: Eliana Sierra Cano
Cargo: Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisó: Andrea Carolina Villota
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energética